



**MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL  
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE. -**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, a efecto de autorizar un apoyo económico al Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C. todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

**R E S U L T A N D O S:**

1.- -Que en fecha 08 de julio del 2022, se recibió en la oficina del presidente municipal de Juárez, un petitorio mediante escrito sin número de oficio y signado por el Ing. Daniel Domínguez Lucero, en su carácter de presidente Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C. solicitud relativa a un apoyo económico por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100m.n) con el objeto de sufragar diversos gastos para el mejor desarrollo de la Orquesta.

2.-Es el caso que se recibió oficio SA/GOB/1398/2022, signado por el Mtro. Pedro Martínez Chairez, en su calidad de Director de Gobierno, en el que solicita la emisión del dictamen respectivo a la solicitud de un apoyo económico para Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C.

3.- Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal número 277, por la cantidad solicitada.



4.- Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 22 de septiembre del presente, se discutió, analizó dicha solicitud, con todos los argumentos y la debida justificación del Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C., por lo que se procedió a la emisión del proyecto de Dictamen y Acuerdo respectivo.

Dado lo anterior esta comisión emite los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que el Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C. desde el año 2010 ha realizado importantes esfuerzos por encausar el talento de niños y jóvenes de esta ciudad a través de la música, logrando generar una inercia de colaboración de los tres niveles de gobierno, así como de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- II. Que el desarrollo de la juventud a través de expresiones artísticas como la música, es un propósito que el gobierno municipal ha decidido apoyar para encausar la energía de jóvenes artistas, encontrando en el Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C. un aliado en el desarrollo de Coro, orquesta y sinfónica, representando a ciudad Juárez en diversos foros nacionales e internacionales.
- III. Que, esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 28 fracción XXII y 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

**IV.** Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración a la importante labor social que realiza Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C., es que nos permitimos emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**UNICO.** -Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza otorgar al Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C. un apoyo económico por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 60/100 m.n.), con el objeto de sufragar diversas necesidades para la promoción, capacitación y desarrollo de jóvenes talentos de la música en beneficio de la nuestra comunidad.

En base a lo anterior, consideramos procedente que se emita el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Este Honorable Ayuntamiento, autoriza otorgar un apoyo económico al Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C. un apoyo económico por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), con el objeto de sufragar diversas necesidades para la promoción, capacitación y desarrollo de jóvenes talentos de la música en beneficio de la nuestra comunidad, recurso que se entregara en una sola exhibición a partir de la aprobación del presente acuerdo.



**SEGUNDO.** - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento y Tesorera Municipal a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.

**TERCERO.** - Se instruye al titular del Instituto Para la Cultura del Municipio de Juárez (IPACULT), para que dé seguimiento a la aplicación del recurso económico autorizado, así como para la recepción del informe detallado por parte del Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C

**CUARTO.** - El Patronato de la Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca A.C. y/o la persona que legalmente lo represente, deberá cumplir con lo establecido en la cláusula Séptima de las Bases Para el Otorgamiento de Subsidios Autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

**QUINTO.** - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*

**CD. JUÁREZ, CHIH. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**  
**LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:**

*Olga*  
**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA**  
**COORDINADORA**

*M. Dolores Adame Alvarado*  
**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO** *Lic. Austria Elizabeth Galindo RDGZ.*  
**SECRETARIA** *Gustavo* **VOCAL**

**HONORABLE CUERPO**  
**DE REGIDORES**